

Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Ejercicio Fiscal 2020

Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destina hacia dos componentes principales: la asistencia social y la infraestructura educativa. En Tlaxcala, el FAM tuvo un presupuesto asignado de 393.6 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2020.

Los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la entidad, son los siguientes:

1. *Asistencia Social*. Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala; consiste en apoyo para:
 - 1.1. Desayunos escolares, calientes y fríos. Destinados a los estudiantes de escuelas públicas, de nivel primaria, que forman parte de los planteles seleccionados para recibir el apoyo.
 - 1.2. Atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados. Dicho apoyo se entrega directamente a las familias que tienen niños menores de cinco años que no asisten a la escuela, en condiciones de riesgo.
 - 1.3. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo. Se entrega directamente a familias en condiciones de pobreza y con carencias alimentarias, con el fin de complementar su alimentación y contribuir a la mejora de sus condiciones de salud.
2. *Infraestructura Educativa Básica*. Este componente está dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
3. *Infraestructura Educativa Media Superior*. Dicho apoyo se focaliza hacia dos instituciones:
 - 3.1. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y,
 - 3.2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE).

Ambas instituciones determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan. A su vez, el ITIFE funge como organismo ejecutor de las acciones administrativas de cotización hasta la contratación de proveedores y contratistas.

4. Infraestructura Educativa Superior. Este apoyo se destina hacia cuatro instituciones:

- 4.1.1.1.1. Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),
- 4.1.1.1.2. Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx),
- 4.1.1.1.3. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep), y
- 4.1.1.1.4. Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT).

En general, el FAM ha representado un reto para su ejecución. Ello, a causa de los distintos y contrastantes componentes que lo integran, así como ejecutores. Por esta razón, resulta sumamente relevante identificar las necesidades, en términos de diseño, de las dependencias que son beneficiarias del FAM.

Se observa que, a pesar de las dificultades metodológicas en algunos casos, el FAM responde a problemáticas claras y relevantes para la entidad de Tlaxcala y para el país en general. Por ello, este Fondo está alineado y respaldado por los planes de desarrollo estatal y federal, así como por la Agenda 2030.

Entre las complejidades del programa, identificar a la población objetivo resulta difícil, por ejemplo, cuando las obras o el equipamiento es recibido por un plantel o una institución, pero los receptores finales o beneficiarios de esto son las y los estudiantes. Por esta razón, es necesario clarificar lo anterior y con ello, desarrollar una estrategia de cobertura, así como procesos, mucho más sólidos.

Asimismo, tomando en consideración que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta básica para medir el desempeño de los programas, es importante diseñarla de acuerdo a las directrices establecidas de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo, y a su vez, fortalecer la estrategia de atención a los problemas centrales que se enfrentan. Cabe mencionar que el FAM se desprende del Ramo 33, del orden federal, y se considera un solo Fondo. Sin embargo, cada dependencia ejecutora cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.

Por esta razón, resulta pertinente obtener una calificación promedio del FAM, así como la de cada dependencia ejecutora. Dichos resultados se presentan en la siguiente tabla.



Tema	DIF	ITIFE	CECyTE	COBAT	UATx	UPTx	UPTrep	UTT	FAM
Justificación de la creación y diseño del programa	3.67	2.33	3.33	3.33	4.00	3.33	0.33	3.33	2.96
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	4	4	4	4	4	2	4	3.75
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	0.4	2	3	3.8	3.8	0.2	3	2.45
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	3	2.5	3.5	4	3.5	1.5	2.5	3.06
Matriz de Indicadores para Resultados	4	2.7	3.3	3.3	3.3	2.95	3.1	2.5	3.14
Presupuesto y de rendición de cuentas	3.33	2.67	3.00	1.67	2.67	2.17	1.67	2.83	2.50
Valoración Final	3.73	2.52	3.02	3.13	3.63	3.29	1.47	3.03	2.98

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Además, en una valoración general el FAM obtuvo una calificación final de 2.98/4 puntos. A continuación, se muestran a detalle los resultados globales:

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del programa	2.96	La mayoría de los ejecutores identifican en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un diagnóstico, donde analizan su problemática.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	3.75	Se cuenta con documentos de planeación y normativos alineados a los planes de desarrollo y a la Agenda 2030.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.45	Existen áreas de oportunidad en la identificación de la población potencial y objetivo, así como de la estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.06	Los ejecutores registran de forma transparente, y en apego a la normatividad federal, la entrega de las obras o equipamiento.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.14	Todos los ejecutores cuentan con una MIR; sin embargo, no todas abordan el problema central del Fondo.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.50	El ejercicio de los recursos es transparente, pero existen retos en temas de participación ciudadana.
Complementariedades y/o coincidencias	N/A	El Fondo encuentra complementariedades en ambos Componentes.
Contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala	N/A	La gestión del Fondo, a pesar de carecer de homogeneidad, es eficiente.
Valoración final	2.98	En general, el FAM responde a una problemática relevante y clara; sin embargo, cada ejecutor tiene sus propios procedimientos y objetivos.

En este sentido, se considera que los ejecutores identifican y atienden la problemática a la que se enfoca el FAM, desde sus dos principales vertientes. Así, en temas de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua.